



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas,	200
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas	250
Particulares, anual pesetas.	300
Número suelto corriente, 3,00	
Id. id. atrasado, 6,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS "DE EJEMPLARES"

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 2494.

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXIV

Lunes 17 de febrero de 1969

Núm. 21

Administración Provincial

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Palencia

A tenor de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de Ganadería, de 23 de octubre de 1964, en su apartado 2.º, queda reservado a los Veterinarios Titulares que lo han solicitado, el ejercicio de la castración de los animales domésticos en los Ayuntamientos que se citan.

Las zonas o demarcaciones no reservadas pueden solicitarlas los Veterinarios Especialistas en castración que lo deseen, mediante instancia dirigida a esta Jefatura antes del día 1.º de marzo próximo.

Palencia 13 de febrero de 1969.—El Jefe del Servicio, Victoriano Calcedo Ordóñez.

Relación de los Ayuntamientos solicitados para la reserva de la castración por los Veterinarios Titulares que se citan

PALENCIA

Palencia
Villalobón

PAREDES DE NAVA

Paredes de Nava
Cardeñosa de Volpejera

VILLADA

Villada
Villalga
Pozuelos del Rey

HERRERA DE PISUERGA

Herrera de Pisuerga
Calahorra de Boedo
Villabermudo

VILLALCON

Villalcón
Población de Arroyo
Ledigos
Lagartos
Moratinos
San Román de la Cuba

VENTOSA DE PISUERGA

Ventosa de Pisuerga
Olmos de Pisuerga
San Cristóbal de Boedo

538

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9.ª JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

DELEGACIÓN DE PALENCIA

Información pública

ANUNCIO

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre CAICERES E IRUN, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949, se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia, puedan las entidades y los particulares, previo examen del proyecto, en la Oficina de Transportes de Palencia, presentar ante esta Jefatura, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento así como del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se conyoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial a los Ayuntamientos o Juntas Vecinales de Dueñas, Venta de Baños, Calabazanos, Palencia, Magaz, Torquemada, Quintana del Puente y Villodrigo, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y a esta misma Entidad como concesionaria de los servicios de igual clase entre Burgos y Palencia y Palencia Valladolid; a los herederos de don Rafael Vicente Domínguez, concesionarios del servicio entre Cobos de Cerrato y Palencia; a don Luis Calvo Curiel, del de Cevico Navero a Palencia; a don Gabriel Tejedor Martín, del de Castrillo de Don Juan a Palencia; a don Hermenegildo Puertas Encinas, del de Hérmides de Cerrato a Palencia; por tener puntos de contacto con el servicio solicitado.

Palencia 28 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Ramón Freyre de Andrade.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9.ª JEFATURA REGIONAL DE
TRANSPORTES TERRESTRES

DELEGACIÓN DE PALENCIA

Información pública

A N U N C I O

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre ORENSE Y BILBAO por EIBAR, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949, se abre información pública, para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares, previo examen del proyecto en la Oficina de Transportes de Palencia, presentar ante esta Jefatura cuantas observaciones estimen pertinentes, acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, así como del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial de Palencia, a los Ayuntamientos o Juntas vecinales de Villarramiel, Castromocho, Mazariegos, Villamartín, Palencia, Magaz, Torquemada, Quintana del Puente y Villodrigo, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles a la Compañía de los Ferrocarriles de Castilla y Española de Ferrocarriles Secundarios, a la Renfe, como concesionaria del servicio de igual clase entre Burgos y Palencia; a los herederos de don Rafael Vicente Domínguez, concesionario del servicio entre Cobos de Cerrato y Palencia; a don Luis Calvo Curiel, del de Cevico Navero a Palencia; a don Cristóbal Pobes Hernández, del de Guaza a Palencia y Meneses de Campos a Palencia, y a don Segundo González Merino, del de Villarramiel a Palencia, por tener puntos de contacto con el servicio solicitado.

Palencia 30 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Ramón Freyre de Andrade.

400

DELEGACION DE CRIA CABALLAR DE VALLADOLID-PALENCIA-SEGOVIA.—Valladolid

Para conocimiento de Autoridades, ganaderos y propietarios de Paradas, se relacionan las Paradas Particulares de Sementales equinos aprobadas por la Junta de Inspección y Reconocimiento de Palencia, con arreglo al Reglamento publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 356 de fecha 21 de diciembre de 1956.

PROPIETARIOS	Pueblo	Número de sementales	
		Caballos	Garañones
D. Daniel Calderón Arenas	Brañosera	1	—
D. Gerardo Pérez Marina	Brañosera	1	—
D. Antonio Vilda Fuente	Redondo-Areños	1	—

CANON DE CUBRICION

De Caballo a Yegua, 400'00 Ptas.	De Carañón a Yegua, 350,00 Ptas.
De Caballo a Asna, 350,00 Ptas.	De Carañón a Asna, 300,00 Ptas.

Valladolid, 7 de febrero de 1969.—El Comandante Delegado accidental (ilegible).

502

GOBIERNO CIVIL
de la provincia de Palencia

RELACION de las licencias de uso de armas de caza concedidas por el mismo durante el mes de la fecha. (Continuación)

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia
5440	Mariano Alonso Gutiérrez	Guardo	Escopeta
5441	Antonio de la Torre Alonso	Abarca de Campos	"
5442	José María de la Fuente González	Villota del Duque	"
5443	Benjamín Fernández Heras	Villasila de Valdavia	"
5444	Angel Díez Abad	Castrillo de Villavega	"
5445	Anastasio Burgos Izquierdo	Bahillo	"
5446	Amador Rodríguez Suazo	Venta de Baños	"
5447	Teodosio Prádanos Martínez	Tariego de Cerrato	"
5448	Francisco Barcenilla Ortega	Venta de Baños	"
5449	Restituto Amor Villaverde	Valdeolillos	"
5450	Luciano Cabeza Panero	Villaumbrales	"
5451	Miguel Herrezuelo Duránte	Idem	"
5452	Filiberto Gil García	Villambrán de Cea	"
5453	Eusebio Cuadrado Ruiz	Villaviudas	"
5454	Mariano Francés Martínez	Cobos de Cerrato	Galgo
5455	Aniano García Antolín	Villaviudas	"
5456	Aniano García Antolín	Idem	"
5457	Primitivo Cantera Abad	Idem	"
5458	Samuel de Prado Garrido	Riberos de la Cueva	"
5459	Samuel de Prado Garrido	Idem	"
5460	Anastasio Rincón Vián	Palencia	Escopeta
5461	José J. Sánchez Barbero	Idem	"
5462	Samigo González Martínez	Villelga	Galgo
5463	Demetrio Ramos Hoyos	Villada	"
5464	Jesús Celada Calvo	Villémar	"
5465	Domiciano Ortega Centeno	Naveros de Pisuerga	"
5466	Máximo García Arroyo	Osorno	"
5467	Honorino Velasco Rodríguez	Cardenosa de Volpejera	"
5468	Luis A. Caballero Moreno	Paredes de Nava	"
5469	Jesús Alejos Moras	Dueñas	"
5470	Felipe Caballero Calvo	Idem	"
5471	José L. Mínguez Nieto	Idem	"
5472	Florencio Escalada Merino	Idem	"
5473	Avelino Gozález Gutiérrez	Idem	"

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia	Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia
5474	Angel Saldaña Ortega	Revena de Campos	Galgo	5520	Ricardo Gagigal Rodríguez	Colmenares	Sabueso
5475	Diodoro Saldaña Prieto	Idem	"	5521	Jesús Alonso Gagigal	Idem	"
5476	Marcelino Blanco Iglesias	Villodrigo	Escopeta	5522	Parmenio Morán Fernández	Ventanilla	"
5477	Juan Pérez de la Fuente	Renedo de la Vega	"	5523	Parmenio Morán Fernández	Idem	"
5478	José María Conde Merlo	Dueñas	"	5524	Emiliano Mayo Acero	Villalcón	Galgo
5479	Mariano García Minguéz	Idem	"	5525	Agustín Martín Díaz	Cervera de Pisuerga	"
5480	José Hernández Fraile	Idem	"	5526	Félix Herrerro Valles	Villaelos de Valdavia	Escopeta
5481	Félix Villullas Cordon	Idem	"	5527	Restituto Blanco Ordáz	Tariego de Cerrato	"
5482	Victor López Lique	Villoldo	"	5528	Diosdado de la Cruz Urbina	Villamuriel de Cerrato	"
5483	Eugenio López Pérez	Idem	"	5529	Florentino Gregorio Martín	Cembreros	"
5484	Benito Pérez Revuelta	Idem	"	5530	José Alonso García	Villorquite de Herrera	"
5485	Alberto Cortés del Olmo	Lomas	"	5531	Telesforo Marín Sanz	Villaviudas	"
5486	Cesáreo Morrondo González	Idem	"	5532	José María Pinto Peinador	Moratinos	"
5487	Felipe López Rodríguez	Villoldo	"	5533	Marcos Martín Merino	Santa Cecilia del Alcor	"
5488	Crisógono de Cos Puertas	Magáz de Pisuerga	"	5534	Carlos Castrillo Martín	Ampudia	"
5489	Angel Hinojal Gutiérrez	Monzón de Campos	"	5535	José Martínez Martín	Torremormojón	"
5490	Asterio Casado González	Vertavillo	"	5536	Alejandro Bajo Cantera	Santa Cecilia del Alcor	"
5491	Santiago Elices de la Rosa	Paredes de Nava	"	5537	Luis Rodríguez Serrano	Cisneros	Galgo
5492	José María Cacharro Martínez	Villanueva del Rebollar	"	5538	Angel García Bravo	Dueñas	"
5493	Alfonso Gil Bravo	Olmos de Pisuerga	"	5539	Marcelino Pernas Ligiúzana	Castrejón de la Peña	Sabueso
5494	Atilano Ortega Martín	Naveros de Pisuerga	"	5540	Modesto Martínez Peláez	Poblado de la Nava	Galgo
5495	Juan Miguel Bilbao	San Llorente de la Vega	"	5541	Martín de la Torre Muñoz	Cevico de la Torre	"
5496	Luis Ortega Centeno	Naveros de Pisuerga	"	5542	Manuel Matía Calzada	Becerril de Campos	"
5497	Silvino Hijosa Martín	Olmos de Pisuerga	"	5543	Bernardo Martínez Hereida	Castromocho	"
5498	Octavio San Martín Rey	Idem	"	5544	Fernando Manso Lombraña	Guardo	Pájaros con carabina A.
5499	Manuel Alonso Martín	Idem	"	5545	Alejandro Valdiviso López	Herrera de Valdecañas	Escopeta
5500	Antonio Revuelta González	Idem	"	5546	Manuel Burgos Zorrano	Palencia	"
5501	Heliodoro Arroyo Lagartos	Palencia	Pájaros con red	5547	Jesús Pérez Marcilla	Villameriel	"
5502	Pompeyo Tejido de los Ríos	Valdespina	Escopeta	5548	Eloy Herrerro Cofredes	Páramo de Boedo	"
5503	Virgilio Acosta Tarrero	Idem	"	5549	Esteban Martín Hijosa	Calahorra de Boedo	"
5504	Serapio Pérez Rodríguez	Castrejón de la Peña	"	5550	Agustín Pérez Rojo	Herrera de Pisuerga	"
5505	Maximiliano Terceno Arconada	Quintana del Puente	"	5551	Alfredo Arconada Martín	Ventosa de Pisuerga	"
5506	David Mororté de la Rúa	Mazariegos	"	5552	José Estebáñez García	Quintanilla de las Torres	"
5507	Hermenegildo Esperesante González	Carrión de los Condes	"	5553	Domitilo Valverde Antón	Palencia	"
5508	José Llaera Parte	San Cristóbal de Boedo	"	5554	Antonio González Valverde	Idem	"
5509	Jesús Fuente Martín	Olea de Boedo	"	5555	Rafael Montalbán Pérez	Idem	"
5510	Gonzalo Díez Montes	Herrera de Pisuerga	"	5556	Fernando Chavale Durán	Idem	"
5511	Antonio Ruiz Martín	Idem	"	5557	Julían Fernández Rodrigo	Idem	"
5512	Avelino González Gutiérrez	Dueñas	"	5558	Andrés Almos Pablos	Idem	"
5513	Antonio Rojo Calvo	Idem	"	5559	Luis A. García Martínez	Idem	"
5514	Basilio Rodríguez Carnero	Torremormojón	Galgo	5560	Francisco González Borro	Idem	"
5515	Marcos Barrio Bravo	Vado-Cervera	Sabueso	5561	Paulino Pareis Villacorta	Fresno del Río	"
5516	Gumersindo Laballos Fernández	Idem	"	5562	Gerardo Baldeón Marcos	Idem	"
5517	Luis Rodríguez Ramírez	Idem	"	5563	Justiniano Arroyo Martín	Polvorosa de V.	"
5518	Guillermo Miguel Cabezas	Cervera de Pisuerga	"	5564	Antolín Gagigal Bravo	Idem	"
5519	Enrique E. Calleja Rodríguez	Dehesa de Montejo	"	5565	Adelito Martín Terceno	Cornoncillo	"

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia	Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia
5566	Carlos Fernández González	Tabanera de V.	Escopeta	5663	José Goriochea Monleón	Frómista	Escopeta
5567	Alejandro del Campo Noriega	Arenillas de S. Pelayo	"	5664	Nazarario Bahillo Muñoz	Piña de Campos	"
5568	Jesús Pérez Francisco	Santa María de Redondo	"	5665	Jesús Burgos Ortega	Villovieco de Campos	"
5569	Francisco García Luengo	Idem	"	5666	Crescenciano Gil Arenas	Villodrigo	"
5570	Mario Morante Díez	Lebanza	"	5667	Zósimo Carrán Domínguez	San Nicolás del R. C.	"
5571	Daniel Celada Fuente	Polentinos	"	5668	Felipe Borge Borge	Idem	"
5572	Mariano Mier Simón	San Juan de Redondo	"	5669	Mariano Melero Tejero	Boadilla de Rioseco	"
5573	Eusebio Sordo Martín	Polentinos	"	5670	Aurelio Lagunilla Lagunilla	Paredes de Nava	Galgo
5574	Adolfo Luna Quiler	Guardo	"	5671	José de la Rosa León	Villalobón	"
5575	Aquilino Illera Paisán	Astudillo	"	5672	Juan Frías Citores	Dueñas	"
5576	Marcelino Comenero Delgado	Villalaco	"	5673	Julio Caballero Calvo	Idem	"
5577	Manuel Torres Quirce	Villodre	"	5674	Matías Antolín Calvo	Idem	"
5578	Angel Martín Valdés	Santoyo	"	5675	Teófilo Caballero Velasco	Idem	"
5579	Pablo Mediavilla Baldeón	Aguilar de Campoo	"	5676	Ramiro García Martín	Frechilla	"
5580	Eleuterio Lazcano Santoyo	Congosto de Valdavia	"	5677	Victoriano Poza Antolín	Saldaña	"
5581	Alejandro Gordo Pérez	Lagartos	"	5678	Angel Arroyo Rojas	Piña de Campos	"
5582	Aquilino Olea Torices	Barruelo de Santullán	"	5679	Angel Arroyo Rojas	Idem	"
5583	Cleremiano Marino Cancho	Quintana del Puente	"	5680	Florentino Maté León	Villaviudas	"
5584	Santos Vicario Gómez	Valbuena de Pisuerga	"	5681	Mariano Rojo Varona	Población de Campos	"
5585	Lorenzo Romón Villahizán	Requena de Campos	"	5682	Angel Danú Sánchez	Piña de Campos	"
5586	Gerardo Revilla Olea	Villovieco	"	5683	Amando Ruiz Estébanez	Marcilla de Campos	"
5587	Faustino Alconero Meriel	Frómista	"	5684	Joaquín Rosa Calvera	Ruesga	Escopeta
5588	Valeriano Espina Meléndez	Quintana del Puente	Galgo	5685	Palmenio Moral Fernández	Ventanilla	"
5589	José Ordóñez Pablos	Magaz de Pisuerga	"	5686	David Viñas Casquete	Piña de Campos	"
5590	Lupicinio Fraile Díez	Fresno del Río	"	5687	Mariano Gama Franco	Villaherreros	"
5591	Julio Calzón Asensio	Autillo de Campos	"	5688	José González Santos	Idem	"
5592	Víctor Villaverde Román	Idem	"	5689	Desiderio Iglesias Antolín	Osorno	"
5593	Abrahán Fernández Tejido	Palacios del Alcor	"	5690	Dionisio Romero Alba	Idem	"
5594	Florentino Bahillo Reinoso	Astudillo	"	5691	Félix Porras Sánchez	Castrillo de Villavega	"
5595	Severino Alonso Nicolás	Frechilla	"	5692	Luis Fernández Prada	Dehesa de Montejo	"
5596	Hermógenes Díez Alonso	Idem	"	5693	Vicente Citores González	Cobos de Cerrato	"
5597	Hermógenes Díez Alonso	Idem	"	5694	Ruperto Martín Olea	Matamorisca	"
5598	Marciano Nemesio Sáez	Piña de Campos	"	5695	Bernardino Niño Herrero	Torremormojón	"
5599	Tomás Rojas Arroyo	Idem	"	5696	Jesús Peña Rodríguez	Ampudia	"
5600	Nicomedes Frechoso Llorente	Mazuecos de Valdeginete	"	5697	Crisógono Esteban Gredilla	Idem	"
5601	Feliciano Carpintero Villaverde	Herrera de Valdecañas	"	5698	Ursicimio Díez Miguel	Vañes	Sabueso
5602	Eufemio Moroto Ortega	Palencia	Pájaros con red	5699	Teodoro Gómez Pérez	Vado-Cervera	Podenco
5603	Quirino Vallejera Quijada	Villalobón	Escopeta	5700	Teófilo Merino Simal	Arbejal	Sabueso
5604	Teófilo Abad Hernández	Palencia	"	5701	José González Calvo	Castrejón de la Peña	"
5605	Nicolás Sánchez Barbero	Idem	"	5702	Natalio Costa Zainarra	Idem	"
5606	Teodoro Rojo de la Presa	Idem	"	5703	Ismael López Cea	Villamartín de Campos	Galgo
5607	Julio Asensio Montero	Monzón de Campos	"	5704	Aurelio Alonso Tamayo	Tariego de Cerrato	"
5608	Pedro Aguado Calzada	Palencia	"	5705	Eleuterio Serna Aguado	Astudillo	"
5609	Ignacio Moras Ruipérez	Vertavillo	"	5706	Abilio Lorenzo Montero	Villaherreros	"
5610	Teodoro Barrio Ortega	Herrera de Pisuerga	"	5707	Dionisio Romero Alba	Osorno	"
5611	Fermin Ibáñez Tarilonte	Velilla de Tarilonte	"	5708	Eugenio Sabagún García	Palencia	Escopeta
5612	Carlos Luis Proaño	Villaverde de la Peña	"	5709	Friallano López Alvarez	Idem	"

5710	Manuel Medina Medina	Idem	"
5711	Antonio Gutiérrez Arijá	Idem	"
5712	Florencio Lomas González	Idem	"
5713	Mariano Campos García	Ledigos	"
5714	Jaime Herrero Santos	Villambróz	"
5715	Auxilio Ríoz Montes	Idem	"
5716	Manuel Vivas Miambrés	Palencia	"
5717	Constantino Ortega Jiménez	Idem	"
5718	Eugenio Rueda Abad	S. Martín de Paraperú	"
5719	Pedro Llorente Díez	Celada de Roblecedo	"
5720	Narciso Lueza Solanilla	Herrera de Pisuerga	"
5721	Eufrasio Ortega López	Olea de Boedo	"
5722	Jesús Juez Gómez	Cervera de Pisuerga	"
5723	Teodoro Gómez Pérez	Vado-Cervera	"
5724	Juan Ibañez Fernández	Idem	"
5725	Juan Ibañez Fernández	Idem	"
5726	José González Martín	Polvorosa de Valdavia	"
5727	Eulogio Galindo Izquierdo	Palencia	"
5728	Crescencio García García	Cobos de Cerrato	"
5729	Carlos Ramos Gómez	Amusco	"
MES DE NOVIEMBRE			
5730	Polcarpo González García	Frechilla	Escopeta
5731	Felipe Casas Roscales	Loma de Castrejón	"
5732	Jesús Antolín Calvo	Dueñas	"
5733	Miguel González Merino	Idem	Pajaros con red
5734	Marcial Manrique García	Astudillo	Escopeta
5735	Angel Torres S. Mignel	Palacios del Alcor	"
5736	Gaspar del Hoyo Pérez	Astudillo	"
5737	Carlos Martín Mancebo	Guardo	"
5738	Justo Martínez Isla	Idem	"
5739	Leandro Revilla García	Lantadilla	"
5740	Claudio Manso Becedo	Quintana del Puente	"
5741	Faustino Meléndez Fernández	Santillana de la Vega	"
5742	Antonio Asenjo Valpuerta	Fromista	"
5743	Otomar Pérez Vega	Castrejón de la Peña	Sabueso
5744	Otomar Pérez Vega	Idem	"
5745	Anastasio Canduela Francisco	Idem	"
5746	Jesús Juez Gómez	Cervera de Pisuerga	"
5747	Jesús Juez Gómez	Idem	"
5748	Benito Casas Sendino	Loma de Castrejón	Galgo
5749	Dámaso Jesús Pérez	Santoyo	"
5750	Constantino Mayordomo Escudero	Población de Soto	"
5751	Julio González Bendito	Cevico de la Torre	"
5752	Aureliano García Antolín	Meneses de Campos	"
5753	Anacleto González Alonso	Cevico de la Torre	"
5754	César Diezhandino de la Cruz	Idem	"
5755	Hermenegildo Alba Martín	Idem	"
5756	Román Diezhandino de la Cruz	Idem	"

(Continuará)

5613	Joaquín de la Hera Plaza	Roscales	"
5614	Desiderio Hospital del Amo	Recueva de la Peña	"
5615	Alejandro Vargas Villazuela	Santibáñez de la Peña	"
5616	Luis Frechilla Huidobro	Alar del Rey	"
5617	Angel Martínez Simón	Idem	"
5618	Rafael Martínez Simón	Idem	"
5619	Alvaro Ginel Peral	Santa María de Mave	"
5620	Jesús S. Millán Leras	Nogales de Pisuerga	"
5621	Mariano Mena González	Antigüedad	"
5622	Herminio Renedo Ruiz	Alba de Cerrato	"
5623	Primitivo Sánchez Fernández	Villasila de Valdavia	"
5624	Timoteo Bartidas García	Idem	"
5625	Baltasar López Ruiz	Arenillas de N. P.	"
5626	Patricio Castrillo Rodríguez	Villasila de Valdavia	"
5627	Teódulo Herrero Lozano	Villota del Duque	"
5628	Herminio Sáez Gómez	Castrillo de Villavega	"
5629	Manuel Mena de la Fuente	Antigüedad	"
5630	Cesáreo García Martínez	Cobos de Cerrato	"
5631	Luis González Herrero	Palencia	"
5632	Eduardo Casquete Morate	Idem	"
5633	José Silva Conde	Idem	"
5634	Justo Alvarez Valle	Idem	"
5635	José Canduela Costana	Idem	"
5636	Justo Maestro López	Idem	"
5637	Germán López Lodoso	Idem	"
5638	Germán López Lodoso	Idem	"
5639	Adolfo Villacorta Pelaz	Villaverde de la P.	"
5640	Félix Rodríguez Castillo	Vado-Cervera	"
5641	Modesto Fuente Vuelva	Idem	"
5642	Luis Rodríguez Nieto	Idem	"
5643	Bruno Alonso Díez	Cervera de Pisuerga	"
5644	Alejandro Vargas Villazuela	Santibáñez de la Peña	"
5645	Valentín Aguayo Castrillejo	Tabanera de Cerrato	"
5646	Emeterio Duránte Meléndez	Santillana de la V.	"
5647	Manrique Rodríguez Ruiz	Saldaña	"
5648	Domingo Martín Martínez	Moslarés de la V.	"
5649	Francisco Pozo Martínez	Quintanilla de O.	"
5650	Augusto Fernández Maeso	Santervás de la V.	"
5651	Hilario Fernández Fernández	Idem	"
5652	Macario León Gómez	Villota del Páramo	"
5653	Jesús Hernández González	Saldaña	"
5654	Cloroaldo Martínez Calvo	San Andrés de la Regla	"
5655	Domiciano Vega González	Carbonera	"
5656	Santiago Montes González	Saldaña	"
5657	Fidentino Díez Montes	Renedo del Monte	"
5658	Aurelio Pastor Nieto	Villanueva del R.	"
5659	Juan María Cacharro Martínez	Añoza	"
5660	Angel Saldaña Ortega	Revena de Campos	"
5661	Diodoro Saldaña Prieto	Idem	"
5662	Saturnino Burgos Ortega	Villovieco de Campos	"

MES DE NOVIEMBRE

Sabueso

Escopeta

(Continuará)

Administración Municipal

ALAR DEL REY

EDICTO

Acordada la imposición de las exacciones municipales para el presupuesto ordinario de 1969, y aprobadas las Ordenanzas fiscales que regulan su percepción, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas y el acuerdo de imposición, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido.

Alar del Rey 12 de febrero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

500

AYUELA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1968, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Ayuela 13 de febrero de 1969.—El Alcalde, Francisco Villegas.

524-525

BAÑOS DE CERRATO

Verificado ante esta Alcaldía en el día de hoy, el sorteo público del orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas de la oposición a la plaza de oficial de la escala técnica-administrativa de este Ayuntamiento, convocada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 112 de 16 de septiembre pasado, ofreció el siguiente resultado:

- N.º 1. Don Manuel A. Carro del Castillo.
- N.º 2. Don Ubaldo Lera Monge.
- N.º 3. Don Teodoro Madrigal Monge.

Al mismo tiempo se hace saber que, los ejercicios de citada oposición, se celebrarán en estas Casas Consistoriales el día 22 del próximo mes de marzo, dando comienzo a las nueve horas, iniciándose con la prueba del ejercicio primero de la convocatoria.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hace público para el conocimiento de los interesados.

Venta de Baños 13 de febrero de 1969.—El Alcalde, José Paredes.

517

BAQUERIN DE CAMPOS

Anuncio de subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por segunda vez la siguiente subasta:

OBJETO. — Construcción de un depósito elevado y fuente pública en Baquerín de Campos (Palencia).

TIPO.—Precio tipo a la baja DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN pesetas (269.100) pesetas.

DURACION DEL CONTRATO. — OCHO MESES, a contar desde la adjudicación definitiva y formalización del contrato.

PAGO.—En dos plazos, contra certificación del señor Ingeniero Director de las obras.

GARANTIA PROVISIONAL.—OCHO MIL SETENTA Y TRES pesetas. (8.073) pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA. — EL CINCO POR CIENTO del precio de adjudicación.

PLAZO DE PRESENTACION DE PLIEGOS.—Veinte días hábiles, a partir del siguiente en el que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

LUGAR DE PRESENTACION.—Secretaría municipal.

HORA.—De DIEZ a TRECE y de DIECISEIS a DIECIOCHO.

APERTURA.—En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

PROPOSICIONES. — Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán a éste.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, estado ..., profesión ..., vecino de ... (...), con Documento Nacional de Identidad, número ..., hace constar por el presente que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., de fecha ... de ... de 1969, para las obras de construcción de un depósito elevado y fuente pública en Baquerín de Campos (Palencia), considerándome con capacidad legal necesaria para optar a la contratación de las mismas, comprometiéndome en un todo a sujetarme a los respectivos proyectos técnicos y pliegos de condiciones económico - administrativas, así como presupuestos los cuales tengo examinados, realizará la obra por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ... pesetas, como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

—Fecha y firma del proponente.

Baquerín de Campos 11 de febrero de 1969.
—El Alcalde, Luis Revilla.

537

BUENAVISTA DE VALDAVIA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto

en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del presupuesto y de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1968, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Buenavista de Valdavia 13 de febrero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

519-520

GUARDO

Durante el plazo reglamentario se halla expuesto al público el padrón de contribuciones especiales correspondiente al arreglo y pavimentación del camino de Talleres San Luis a avenida de José Antonio, pudiendo los interesados promover las correspondientes reclamaciones.

Guardo 8 de febrero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

501

GUARDO

Esta Corporación municipal de mi presidencia, tiene aprobado por unanimidad en sesión de 20 del corriente, con asistencia de la totalidad de los concejales que de hecho forman la misma, anteproyecto de presupuesto extraordinario para llevar a cabo obras de urbanización y pavimentación, aportación a las que ha de ejecutar Servicios Técnicos y piscina, el cual durante el período reglamentario se halla expuesto al público pudiendo los interesados promover las correspondientes reclamaciones.

Guardo 31 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

518

PALENZUELA

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión ordinaria celebrada el día 6 del actual, entre otros particulares, acordó la revisión de las Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir en el año actual y por unanimidad se acordó lo siguiente:

Ordenanzas que deben suprimirse

Saca de arenas y otros materiales de construcción, etc.

Ocupación del subsuelo de la vía pública.

Ordenanzas que se modifican

Prestación personal de transportes.

Arbitrio sobre carruajes y caballerías de lujo y bicicletas.

Voz pública.

Servicio del matadero.

Ocupación de la vía pública con escombros, etc.

Entrada de carruajes en los edificios particulares.

Rodaje y arrastre por las vías públicas.

Tránsito de animales domésticos por vías públicas.

Sobre tenencia de perros.

Sobre arbitrio del aprovechamiento de pastos en los terrenos del común.

Ordenanzas de nueva creación

Licencias de construcciones.

Servicio de alcantarillado.

Apertura de calicatas, etc.

Vallas, puntales, asnillas, etc.

Rejas de pisos e instalaciones análogas, etc.

Postes, palomillas, cajas de amarre, etc.

Puestos, barracas, etc.

Licencias para industrias callejeras.

Sobre limpieza y decoro de fachadas.

Sobre puertas y ventanas que abren a la vía pública.

Ordenanzas que siguen sin modificar

Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Desagüe de canalones, etc.

Lo que se anuncia por este acuerdo, con todos sus antecedentes y Ordenanzas al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

Palenzuela 12 de febrero de 1969.—El Alcalde, Julio Martínez.

533

POBLACION DE CAMPOS

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1968, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Población de Campos 8 de febrero de 1969.—El Alcalde, F. Arconada.

495

SOTOBAÑADO Y PRIORATO

EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el Censo de todos los vehículos de tracción mecánica, existentes en este término municipal, a efectos del impuesto municipal de circulación por la vía pública, correspondiente al año de 1969, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarle los interesados afectados en el mismo, e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace saber al público para cuantos interese, comprendido en el expresado Censo.

Sotobañado y Priorato 10 de febrero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

503

TABANERA DE VALDAVIA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del presupuesto y de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1968, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Tabanera de Valdavia 13 de febrero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

528-529

VALDECAÑAS DE CERRATO

EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el Censo de todos los vehículos de tracción mecánica, existentes en este término municipal, a efectos del impuesto municipal de circulación por la vía pública, correspondiente al año de 1969, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarle los interesados afectados en el mismo, e interponer las reclamaciones que estimen convenientes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace saber al público para cuantos interese, comprendido en el expresado Censo.

Valdecañas de Cerrato 11 de febrero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

494

VALDERRABANO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del presupuesto y de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1968, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valderrábano 13 de febrero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

526-527

VILLAMURIEL DE CERRATO

EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el Censo de todos los vehículos de tracción mecánica, existentes en este término municipal, a efectos del impuesto municipal de circulación por la vía pública, correspondiente al año de 1969, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarle los interesados afectados en el mismo, e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace saber al público para cuantos interese, comprendido en el expresado Censo.

Villamuriel de Cerrato 11 de febrero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

516

VILLANUEVA DE ABAJO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1968, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villanueva de Abajo 11 de febrero de 1969.—El Alcalde, Emilio Martín.

497-498

VILLAVIUDAS

EDICTO

Anunciando subasta pública de reparación de una casa del Ayuntamiento, en el barrio San Isidro, número 30, de esta villa.

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de OCHO DIAS, que ha permanecido expuesto al público el pliego de condiciones, se previene que con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se saca a subasta pública la ejecución de tales obras.

Su importe se hará efectivo con cargo al presupuesto ordinario de 1969.

Las proposiciones se ajustarán con arreglo al modelo que se adjunta al final del presente, reintegrado y con los requisitos del artículo 31 del Reglamento de Contratación, y se presentarán en el plazo de DIEZ DIAS, en la Secretaría de este Ayuntamiento, conforme señala el artículo 19 del citado Reglamento, cerrándose el plazo a las catorce horas del último día hábil.

La subasta se celebrará en la forma prevenida en el artículo 34 del Reglamento, a las doce horas del día siguiente hábil, después

de transcurridos los diez días concedidos, bajo la presidencia del Alcalde y Secretario, que autorizará el acta.

Servirá de base el precio a que asciende el proyecto, es decir el de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y UNA PESETAS, a la baja.

Se fija la fianza provisional en TRESCIENTAS PESETAS, y la definitiva en SEISCIENTAS PESETAS.

Las obras darán comienzo a los cinco días de la adjudicación definitiva, abonándose el importe cuando sean recibidas por la Corporación.

Todos los gastos de anuncios, reintegros y demás, serán de cuenta del adjudicatario.

Villaviudas 10 de febrero de 1969.—El Alcalde, Benito Díez.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., D. N. I., número ..., enterado del anuncio para la ejecución de las obras de reparación de la casa en el barrio de San Isidro, número 30, acepto las condiciones fijadas en el edicto y me comprometo a ejecutar dichas obras en el precio de ... pesetas (en letra).

Asimismo declaro haber constituido la fianza y no me encuentro comprendido en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad.

Villaviudas ... de ... de 1969.—Firma del proponente.

507

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES ORDINARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1969

Aprobados por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, los presupuestos municipales ordinarios para el ejercicio de 1969, de conformidad con lo establecido en el art. 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955, para que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles.

Dichas reclamaciones se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas:

- Los habitantes del término municipal,
- Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.
- Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Capillas	541
Fuentes de Nava	540
Herreruela de Castillería	522
Santillana de Campos	534
Valle de Cerrato	532

ENTIDADES LOCALES MENORES

PRESUPUESTOS VECINALES

Aprobados por las Juntas vecinales que se relacionan, los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1969, de conformidad con lo establecido en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955, para que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Junta vecinal por término de quince días hábiles.

Dichas reclamaciones se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas:

- Los habitantes del término municipal.
- Las personas interesadas directamente aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.
- Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda.

Y para general conocimiento se hace público por medio de este edicto.

JUNTAS VECINALES

Areños	521
Barrios de la Vega	545
Camasobres	521
Casavegas	521
Celada de Robledo	523
Estalaya	523
Los Llazos	521
Piedrasluengas	521
Quintanadiez de la Vega	544
San Felices de Castilla	523
San Juan de Redondo	521
Santa María de Redondo	521
Santa Olaja de la Vega	542
Tremaya	521
Valcobero	531
Valsurbio	530
Verdeña	523
Villaluenga de la Vega	543

Anuncios particulares

ORGANIZACION SINDICAL

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta, para la adjudicación de las obras de construcción nueva Casa Sindical Provincial en Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 35.528.599,04 pesetas, importando la fianza provisional 710.571,98 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Palencia y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, números 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante VEINTE días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos, se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, febrero de 1969.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

567

Boletín Oficial de la provincia

A V I S O

El importe de los anuncios de «previo pago» deberá ser satisfecho a través de esta Administración por los obligados al mismo, antes de proceder a su inserción en este «Boletín Oficial». Son, entre otros, todas las solicitudes por: Instalaciones eléctricas, nuevas industrias, aprovechamientos de agua, etc.

LA ADMINISTRACION

4327

IMPRESA PROVINCIAL.—PALENCIA